INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1168 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS"; APRUEBA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS Y CONFORMACION DE COMITES CORRESPONDIENTE"

Asunción, 09 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum UOC N° 116/17 de fecha 06 de junio de 2017 de la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rossana Rojas Cuenca, y el Dictamen UOC N° 04/17, en el que se solicita a la Máxima Autoridad Institucional, autorización y aprobación del Llamado Plurianual para LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS"; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización del llamado Plurianual de Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País y aprobación de la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 21909/03 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa de Locación de Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, del Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/04;

Lic. Justo R. Cárdenas
Presidente

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art. 1° - Autorizar y Aprobar la Carta de Invitación y sus Anexos para el Llamado **PLURIANUAL de "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS" ID 329.651**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme al siguiente cuadro:----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General

N°	Propietario	Localidad	Departamento	Cantidad de Meses	Meses
1	Jacinto Vargas Britez	Alto Vera	Itapúa	12	Julio /17 a Junio/18
2	Ramón Arévalos Casco	Tavai	Caazapá	12	Julio /17 a Junio/18

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N°1168/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA LLAMADO PLURIANUAL DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS"; APRUEBA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS Y CONFORMACION DE COMITES CORRESPONDIENTE"

Asunción, 09 de junio de 2017

3	Eliodoro Escurra Avalos	Gral. Morínigo	Caazapá	12	Julio /17 a Junio/18
4	Ninfa Victoria Bogado de Cubilla	Yaguarón	Paraguarí	12	Julio /17 a Junio/18

Art.2°.-. Crear **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, del llamado **PLURIANUAL** de **"Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en el Interior del País" ID 329.651**, conforme a los artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.-. Integrar la **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

Nombre y Apellido	Cargo
1. Lic. Rossana Rojas Cuenca	Directora General de la UOC
2. Srta. Patricia Mendoza	Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas

Art.4°.-. Integrar la **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

Nombre y Apellido	Cargo
1. Ing. Jorgelina Gómez	Gerente de Colonias y Tenencias
2. Sra. María Antonia García	Dirección de Gestión Operativa

Art.5°.-. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cardenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2017